

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) Z Z & 8

LOTA, 1 1 JUL 2017

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio Nº081 del 10.01.2017

que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord. N°215, de fecha 30 de Junio del 2017 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) SOTO ASTORGA NELSON EXEQUIEL

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR JUAN CARTES

NOMBRE

: SOTO ASTORGA NELSON EXEOUIEL

CARGO

AUXILIARES DE SERVICIOS

RUT

JORNADA

44 HORAS

DESDE

01 DE JULIO DEL 2017

HASTA

2017.

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

ORIGEN DEL CARGO

NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

F-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año

ANÓTESE, REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivol
- HMC/MJIA/a

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL OR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE